

Acuerdo de 19 de diciembre de 2024:

**Cronograma de tramitación de la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General en materia de reuniones fuera del periodo de sesiones (12/0150/0001/10492).**

La Mesa, al amparo del art. 36.1 f) RJG, aplicable por remisión del art. 181.5 RJG, oída la Junta de Portavoces y en conformidad con su parecer del día de la fecha, acuerda fijar hasta las 14:00 horas del lunes 23 de diciembre el plazo para la presentación de enmiendas y señalar para la sesión plenaria del 27 de diciembre el debate y votación de la Proposición y de las enmiendas que, en su caso, se presenten al mismo.